

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°081-2015-BCRP-N

Lima, 14 de octubre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido las convocatorias del Banco Central de Paraguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, para participar en los siguientes eventos: “30 Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur” y “Financial Stability and Development (FSD) Group Seminar: Financial Inclusion in Latin America”, que se llevarán a cabo del 21 al 23 de octubre, en la ciudad de Asunción, Paraguay;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 24 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Antonio Ortiz Sosa, Jefe del Departamento de Modelos Macroeconómicos de la Gerencia de Política Monetaria, a la ciudad de Asunción, Paraguay, del 21 al 23 de octubre y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$	886,06
Viáticos		US\$	<u>570,00</u>
TOTAL		US\$	1456,06

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0908/0455

025055

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 8 1 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0